

UN TEMA OLVIDADO: EL DIVORCIO⁶¹

Como está surgiendo una nueva generación distinta en lo absoluto de la nuestra, y la cual es desde ahora la dueña y la usufructuaria del porvenir; obligaciones de los viejos que en lo espiritual nos esforzemos por seguir siendo jóvenes, asomarnos con interés y con cariño al pensamiento de quienes —queramos o no— habrán de sucedernos y reemplazarnos.

Por eso me complazco en aludir, de vez en cuando, a esas ideaciones de la juventud, a esos brotes espirituales que deben sernos tan sugestivos como simpáticos.

Veamos, en esta ocasión, lo que nos dice una joven que pisa apenas los umbrales de la vida social y jurídica, una destacada alumna de la Facultad de Derecho, la señorita Emilia Almonte Sánchez, que hace unos cuantos días recibió su título profesional.

Con la entereza que da la convicción y con esa intuición propia de su sexo, se enfrenta a ella con la gravísima cuestión del divorcio, y lo hace a sabiendas de que ese tópico, en virtud de la indiferencia contemporánea para todo lo que no tenga inmediata relación con lo económico, es en la actualidad un tema que está fuera de la moda, un tema en lo absoluto “demodé”.

Empieza la joven sustentante por hacer un estudio somero del divorcio en los pueblos de la antigüedad: China, Egipto, la India, la Judea, Grecia y Roma.

Recuerda cómo la decadencia griega y la romana coincidieron con la degradación de la familia por efecto del abuso del divorcio.

A tanto llegó ese abuso, que Séneca pudo decir con acertada ironía: “el principal atractivo del matrimonio es el divorcio”.

Al referirse después la sustentante a los tiempos modernos hace notar que en 1796, o sea en apogeo de la Revolución, el número de los divorcios superó en Francia al de los matrimonios; y si bien esto no duró mucho,

61 *El Universal*, 5 de enero de 1944.

pues no tardó la opinión pública en reaccionar vigorosamente hasta conseguir que el divorcio fuera abolido, una nueva oleada de radicalismo hizo que en 1884 fuese restablecido el divorcio, y con él, todas sus consecuencias, “la infecundidad sistemática, la suplantación del amor por el placer violento y transitorio, la degeneración, el aburrimiento y todos los aspectos de la inmoralidad”.

Después de este juicio fulminante sobre el divorcio, la señorita Almonte se dedica a estudiar esa institución en nuestro Continente, para lo cual empieza por analizar con nimio cuidado la situación de la mujer en el vecino país del Norte.

Tomando como guía al sociólogo Conrado Gini, gran conocedor de las costumbres norteamericanas, despliega ante nuestros ojos el panorama que en dicho país ofrecen las instituciones domésticas.

Nos pinta el hogar en Norte América como algo de que allí huye la mujer, invenciblemente atraída por el baile, por la natación, por los deportes, por el CABARET, por el teatro, por el cine, por las alegres y no siempre inocentes excursiones al campo o a la playa, o en el mejor de los casos, por el magisterio, por el periodismo, por el empleo que proporcione lujo o satisfaga vanidades, o por último —como dice la sustentante—, por toda especie de sociedades: recreativas o de beneficencia, protectoras de animales, de inmigrantes, de muchachas extraviadas o de menores delincuentes...

El título o el objeto es lo de menos; lo que importa es estar en casa lo menos posible.

El hogar en estas condiciones deja de existir, se derrumba. Cesa de ser el amado refugio, el anhelado rincón a donde acuden padres e hijos para entrar en unión espiritual, buscar y dar consejo, calmar ansiedades y dolores. Queda sólo algo parecido a un hotel o a un “boarding house”, a donde se llega sólo para dormir, o si acaso, para comer rápida o apresuradamente. En vano buscar allí esas amenas y plácidas sobremesas de antaño en que los padres e hijos, esposo y esposa, sostenían fecundo y tonificante cambio de impresiones.

Pero es que allá la mujer se considera con los mismos derechos y libertades que el hombre, igual a éste, y en ciertos sentidos, superior a él. Ella es en el hogar la “dadora de órdenes”, ella la que le imprime el sello de su personalidad, egoísta o frívola, imperativa o petulante, apasionada o escéptica, adicta al placer o víctima de las pequeñas vanidades.

El hogar doméstico, el verdadero hogar doméstico, símbolo tradicional de la unidad familiar, ¿se ha olvidado en los Estados Unidos?, así se pregunta Gini, en cuya autoridad se apoya la sustentante.

Y él se contesta: el hogar en Norte América ha perdido todas sus funciones: la económica, por la desaparición del artesanado y de la industria a domicilio; la de constituir un centro de instrucción, la función educativa y la religiosa por las relaciones de los padres porque la educación de los padres con los hijos son superficiales; la relativa a la educación sexual, porque es asunto de que se encarga la escuela; la función político-social, por la falta de intercambio de ideas entre esposos, padres e hijos.

“¿Por qué asombrarse —pregunta Gini— si en tales circunstancias, aun la última de las funciones que ha quedado a la familia, la función reproductora, se va visiblemente reduciendo?”

Dadas esas costumbres y esas tendencias se comprende que el divorcio exista en los Estados Unidos: la mujer aspira allí a disfrutar de auténticas libertades que las que usa el hombre, así en lo sexual como en todo lo demás; el recato y el sentimiento del honor femenino están allí muy amortiguados; la religión, por otra parte, permite allí el divorcio, y lo ha permitido siempre a todos aquellos que no profesan el catolicismo, o sea a la mayoría de la población. El divorcio es allí cosa natural. Lo apoya la tradición. Está en las costumbres.

Pero en México —se pregunta la señorita Almonte—, en México, “pueblo de mestizos, producto de dos razas que tienen un concepto elevado de la fidelidad conyugal”, ¿por qué se ha instituido el divorcio? ¿por torpe mimetismo? ¿por necio afán de imitación?

Y después de declarar en todos sentidos ilógico el establecimiento del divorcio en un país como México, en que la religión, la moral tradicional y los antecedentes históricos de las dos razas que lo integran, están abiertamente contra él, la tenaz defensora de la consolidación de la familia expone con lucidez los abusos y los excesos a que ha dado lugar la imprudente reglamentación que del mismo divorcio hacen nuestras leyes.

Prostituido o degenerado el matrimonio base de la familia, la sociedad está amenazada de disolución.

Así lo han comprendido ya en los Estados Unidos, en donde la viciosa educación de los hijos por culpa de las deficiencias del hogar, está provocando los más graves trastornos en las costumbres.

Así lo ha aprendido también, aunque tarde la desventurada república francesa, víctima del desenfreno moral. Allí la mujer ha mostrado mayor

intuición que el hombre, desde el momento en que percibió mejor la gravedad del problema.

La mencionada señorita Almonte lo pone de relieve, al recordarnos que en Francia, con mucho tiempo de anticipación a la catástrofe, se asociaron numerosas muchachas estudiantes, “con la noble finalidad de evitar el relajamiento social por medio de la protección del matrimonio para salvaguardar a la familia”. Las entusiastas jóvenes dieron a su agrupación el sugestivo nombre de “Liga contra el divorcio de los padres”, y bajo esa bandera emprendieron valiente campaña de orientación. Si no tuvieron éxito, no fue suya la culpa.

En México por el contrario vergüenza da decirlo, “no hay ningún movimiento, ninguna institución, fuera de la Iglesia, que se ocupe de este hondo problema social, ético y religioso”. Tal es la queja valientemente formulada por la señorita Almonte. Por eso, secundando el noble esfuerzo de la joven jurista hay que “romper el silencio”.

Así lo haré en el próximo artículo, precisando el abuso que aquí se ha hecho del divorcio, a la sombra de una legislación que torpemente lo favorece, lo premia y lo estimula.